

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DC-110/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA
MICM-DAF-CM-2022-0068.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0068**, para el **“Contratación de Consultoría para el Diseño e Implementación de un Plan para el Fomento a la Participación de Micro y Pequeñas Empresas en el Premio Nacional de la Calidad del Sector Privado”**.

Considerando: Que el jueves veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Contratación de Consultoría para el Diseño e Implementación de un Plan para el Fomento a la Participación de Micro y Pequeñas Empresas en el Premio Nacional de la Calidad del Sector Privado”**.

Considerando: Que fueron invitados un total de ocho (08) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. Carlos José de Jesús Yunén Bojos. RNC 00107770729.
2. Management Consulting Group, SRL. RNC 122012141.
3. Quality Global Business GB SRL. RNC 130146144.
4. Root Focus, SRL. RNC 131402208.




 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES**

5. Serviguide, SL. RNC 130715922.
6. Steam, Soluciones Tecnológicas, Asesoría y Mejoramiento, EIRL. RNC 124018082.
7. Suprema Qualitas, SRL. RNC 124004047.
8. Vilorio Enterprises, SRL. RNC 131517072.

Considerando: Que hasta las once (11:00) de la mañana del viernes veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	RAZON SOCIAL	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
22/04/2022	Portal Transaccional	Mujeres Emprendedoras Suplidoras Del Estados Mes, SRL	132271272	9meses9@gmail.com	809-335-6929 809-266-2425 829-537-0447
25/04/2022	Portal Transaccional	Encora, SRL	130816409	info@encora.com.do	809-563-8860 809-853-8076
25/04/2022	Portal Transaccional	Vilorio Enterprises, SRL	131517072	enersyvilorio@gmail.com	809-692-3683 809-857-5144
29/04/2022	-	TIOTE Comercial, SRL	131760546	cecille@tiotebio.tech	829-741-3049

Considerando: Que el viernes veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), a las doce y cuarenta y cuatro minutos (12:44) de la tarde se realizó la lectura de la oferta recibida, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas del proceso **DC-098/2022** del proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0068**.

Considerando: Que el pliego de condiciones en la sección **“3.4 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica”** establece que:

La Selección será realizada Basada en Calidad (SBC), en virtud de que se trata de servicios de naturaleza compleja y especializada en materia de formación. Se utilizará la




 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

modalidad basada exclusivamente en la idoneidad del proponente y la propuesta técnica, conforme a los requerimientos indicados en los presentes términos.

La puntuación máxima asignada a la Oferta Técnica es de 100 puntos. El puntaje mínimo aceptable para la Oferta Técnica es de 90 puntos.

Los Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados.

Considerando: Que posterior a la apertura de la oferta, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD	Vía de Recepción	Puntos Obtenidos	Observaciones
1	Vilorio Enterprises, SRL	RD\$495,600.00	Portal Transaccional	100	Supera el mínimo de 90 puntos requeridos.
2	TIOTE Comercial, SRL	RD\$449,000.00	Oferta Física	100	Supera el mínimo de 90 puntos requeridos.

Criterios para Evaluar	Escala	Vilorio Enterprises, SRL	TIOTE Comercial, SRL
		Puntaje obtenido	Puntaje obtenido
Metodología	0-30	30	30
Formación Profesional	0-30	30	30
Experiencia	0-40	40	40
Total Puntaje		100	100





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.5 Evaluación Oferta Económica** establece que:

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas de los Oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios señalados en el numeral 3.3 Criterios de Evaluación y 3.4 Criterios de Calificación, adicionalmente que hayan superado un mínimo del 90% de la puntuación asignada a la oferta técnica.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 a la Oferta Económica de menor monto. A las propuestas restantes se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Obtenida} = \frac{\text{Precio oferta más baja} \times 100}{\text{Precio ofertado}}$$

La oferta económica tiene una ponderación del 20% de la puntuación total a tomar en consideración para fines de adjudicación.

Monto de las propuestas en RD\$	Calificación	Ponderación
Menor precio ofertado	100 puntos	20%
Las demás propuestas	$\frac{\text{Precio oferta más baja} \times 100}{\text{Precio ofertado}}$	Calificación Obtenida X 0.20

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y el método de evaluación de las propuestas económicas, el resultado es el siguiente:

Criterios	Vilorio Enterprises, SRL		TIOTE Comercial, SRL	
	Vilorio Enterprises, SRL	Ponderación	TIOTE Comercial, SRL	Ponderación
Propuesta económica	RD\$495,600.00		RD\$449,000.00	
	90.60	18.11%	100	20%




 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.6 Criterios de Adjudicación** establece que:

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y **obtenga mayor puntuación dentro de las que hayan cumplido con todas las exigencias establecidas en el pliego de condiciones.**

Para la comparación de las propuestas y determinar el adjudicatario se procederá de la siguiente manera: El puntaje total final obtenido por cada oferente será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas para los aspectos técnicos y la propuesta económica una vez aplicados los siguientes factores de ponderación.

Criterios	Vilorio Enterprises, SRL RD\$495,600.00	Ponderación	TIOTE Comercial, SRL RD\$449,000.00	Ponderación
Propuesta técnica, formación profesional y experiencia	100	80%	100	80%
Propuesta económica	90.60	18.11%	100	20%
Total Calificación		98.11%		100%

Vistas: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes *Vilorio Enterprises, SRL* y *TIOTE Comercial, SRL* para el presente procedimiento de compra menor.

Vista: El acta de apertura de ofertas **DC-098/2022** del viernes veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Visto: El informe de evaluación de ofertas elaborado por el perito del área requirente, de fecha lunes 09 de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Vistas: las calificaciones de las propuestas presentadas por las razones sociales *Vilorio Enterprises, SRL* y *TIOTE Comercial, SRL*



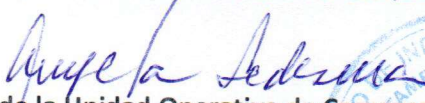

 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para el “Contratación de Consultoría para el Diseño e Implementación de un Plan para el Fomento a la Participación de Micro y Pequeñas Empresas en el Premio Nacional de la Calidad del Sector Privado” de referencia MICM-DAF-CM-2022-0068, se decide a favor de la siguiente razón social:

1. **TIOTE Comercial, SRL** por un monto de **RD\$449,000.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Pesos Dominicanos con 00/100)**, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0068			Oferente			
			TIOTE Comercial, SRL			
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS	Total RD\$
1	Consultoría para el Diseño e Implementación de un Plan para el Fomento a la Participación de Micro y Pequeñas Empresas en el Premio Nacional de la Calidad del Sector Privado	Servicio	1	380,508.48	68,491.53	449,000.00
Total RD\$						449,000.00

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

